

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Centro	Facultad de Ciencias de la Empresa
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajusta a la legislación vigente. En relación a los requisitos de admisión se introduce información distinta a la verificada.

Al igual que en la última memoria verificada, no se recogen el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como tampoco se recoge el reglamento de la comisión de admisión donde se recoja los procedimientos y criterios de selección.

En la web de la Facultad de la Ciencias de la Empresa se recoge: "La admisión y posterior matriculación para cursar el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas se hará de acuerdo con las *Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula aprobadas por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)*" cuyo enlace no funciona.

Las competencias están disponibles y son fácilmente accesibles en las dos direcciones web en la que se presenta el título (web de la Universidad Politécnica de Cartagena y web de la Facultad de Ciencias de la Empresa).

La normativa académica del título está accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena. Sería recomendable que apareciese como apartado propio para ser fácilmente accesible. Todos los enlaces funcionan correctamente excepto "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la UPCT" que no "se encuentra activa".

En cuanto a la información relacionada con el reconocimiento de créditos en las dos webs del título aparece información que no se corresponde con la aportada en la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial también se encuentra disponible y accesible en el apartado “más información” de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El acceso al plan de estudios es sencillo e intuitivo a través de la página principal de la Universidad, donde puede accederse al enlace del título situado en la opción de estudios de grado. El plan de estudios se presenta por cursos, asignaturas, tipo, período de impartición y créditos.

Pinchando sobre cada asignatura se accede a la guía docente de la misma, que sin embargo, para su consulta requiere descarga previa, lo que dificulta que el estudiante potencial pueda consultar el plan de estudios con comodidad. En general, en las guías aparece una presentación de la asignatura, datos sobre el profesorado que la imparte, descripción, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología docente, actividades formativas, evaluación, recursos y bibliografía. En algunos casos, el programa también está recogido en inglés.

Sin embargo, deben revisarse las competencias recogidas en algunas guías docentes, ya que no coinciden con las reflejadas en la memoria verificada (por ejemplo, en las asignaturas “Economía de la Empresa” o “Matemáticas de las Operaciones Financieras”, entre otras, y se confunden los resultados de aprendizaje con los contenidos (por ejemplo en “Economía de la Empresa” Hay que destacar que las guías docentes de las asignaturas optativas de tercero y de cuarto curso no están disponibles. Debe subsanarse esta carencia. También desde la página del grado, hay un enlace a los horarios y a las fechas de examen.

Las actividades formativas contenidas en las guías docentes facilitan la obtención de los resultados de aprendizaje, pero deberían ajustarse a las que se reflejan en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación se corresponden con la naturaleza de las asignaturas y permiten valorar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje, pero se aprecian en algunos casos desviaciones en los porcentajes

de los mismos respecto a los establecidos en la memoria verificada, como por ejemplo en la asignatura "Recursos Humanos" o "Economía Española" entre otras. Conviene subsanar dicha desviación.

Los materiales didácticos son los adecuados. Además de la bibliografía, en muchos casos existen materiales complementarios a los que se alude en las guías docentes. Sería recomendable que se completara la información sobre estos materiales.

En general, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria, solo se ha introducido una asignatura optativa nueva "Inglés académico para los negocios", que aparece en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena, no en la web de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En general, los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos, mediante las dos webs del título.

En este sentido, resulta muy positivo la información aportada en el apartado "Plan de estudios" en relación a los subapartado "Trabajo Fin de Grado", "Tablas de Adaptación", "Guías de Planes de Estudios previos" y "Calendarios de implantación" de la web de la Universidad Politécnica de Cartagena

Así como la información aportada en los apartados "Horarios y Exámenes", "Prácticas/Becas" y "Salidas Profesionales".

El enlace para el "Aula Virtual" que aparece en "Información Académica" de la web de la Facultad de Ciencias de la Empresa no funciona.

Sería recomendable que la "Orientación al estudiante" estuviese más visible en la web, ya que actualmente lo encontramos como subapartado del apartado "Prácticas/Becas".

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Ciencias de la Empresa, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5101/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido modificado desde su diseño inicial.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. En el informe de revisión del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica que en la memoria del título no están definidos como tal y se remite a las tasas académicas (que si son revisadas). Por tanto, se deduce que los objetivos del Centro/Título no han sido analizados ni actualizados.

Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, se aportan informes de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso, del resto de estudiantes, de egresados y de PDI. En relación a las quejas y sugerencias, también se aporta información en el Informe de revisión

de la actividad.

Del mismo modo, se aporta un plan de mejora del título resultante de los análisis realizados por el Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Dado que en la memoria verificada no se especifica qué profesorado de los distintos departamentos será el encargado de impartir el título, no se puede evaluar si el listado proporcionado corresponde. No obstante, el profesorado relacionado es adecuado y suficiente para impartir el título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La Universidad no proporciona información sobre este aspecto, sino sólo sobre accesibilidad, seguridad y grado de satisfacción de los alumnos. Por otra parte, existe una pestaña en la página de la Facultad denominada "Espacios Facultad" desde donde no se puede acceder a ningún contenido, por lo que no es posible valorar si se cumple con lo comprometido en la memoria de verificación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no cuenta con Prácticas externas obligatorias, pero si con una asignatura optativa, "Prácticas en empresa". La guía docente de esta

asignatura es adecuada, y en las webs del título se aporta información sobre su realización, lo único que no aporta son los convenios con las empresas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido aumentando desde el curso 2010-11, llegándose en los cursos 2011-12 y 2012-13 a sobrepasar el número de plazas establecido en la memoria de verificación (200), extremo éste que supone una desviación a evitar. En el curso 2013-14 ha descendido hasta 194, con lo cual se sitúan algo por debajo de las plazas verificadas. No se ofrece información sobre las tasas de graduación y abandono, pero se aprecia una ratio de eficiencia del 94%, que mejora sustancialmente la prevista (75%). Por otro lado, debe destacarse favorablemente la evolución positiva progresiva que ha ido experimentando la tasa de rendimiento, si bien los resultados de dicha tasa siguen siendo algo bajos, lo que hace aconsejable el análisis de las causas que lo producen.

Madrid, a 1 de 2015 de 2015

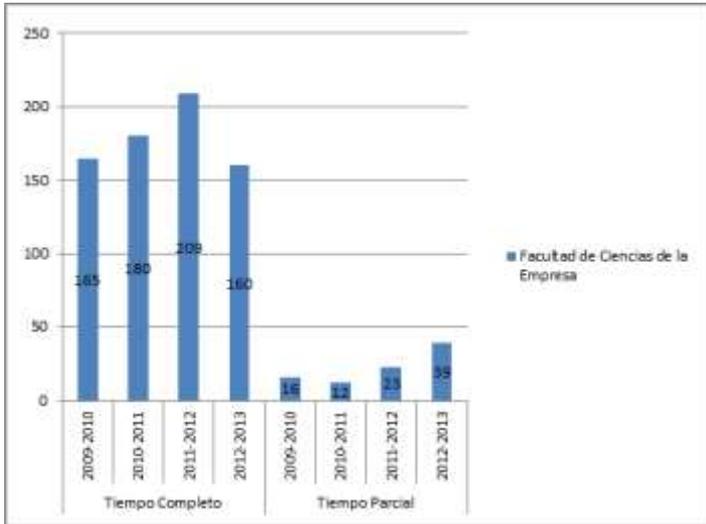
EL DIRECTOR DE ANECA



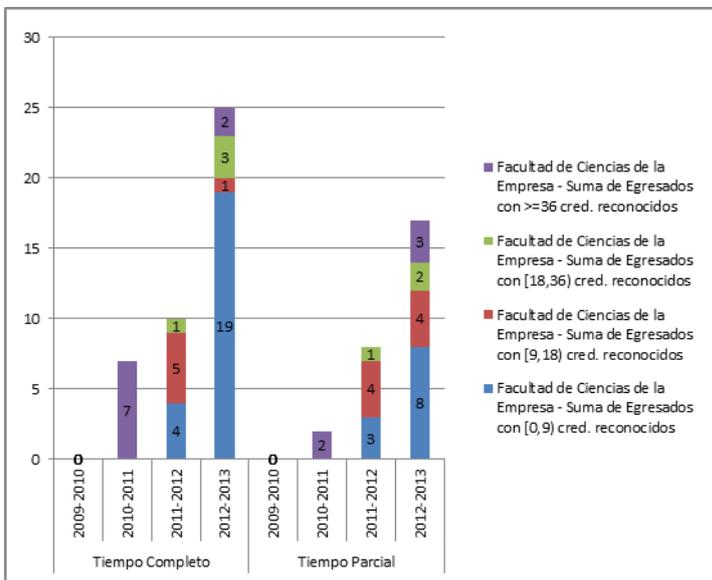
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



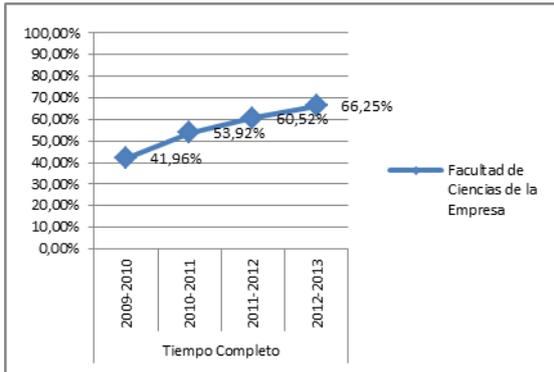
Datos de Egresados



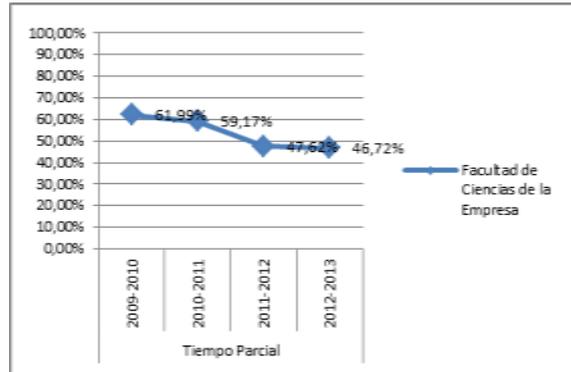
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

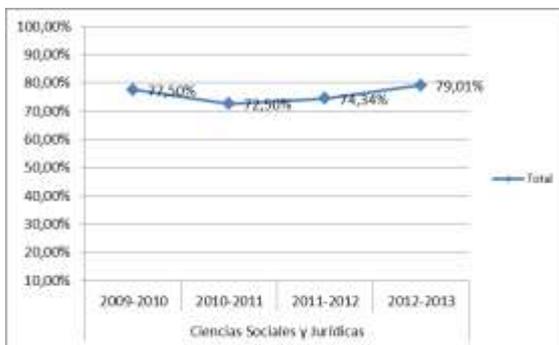


TASA DE RENDIMIENTO TP

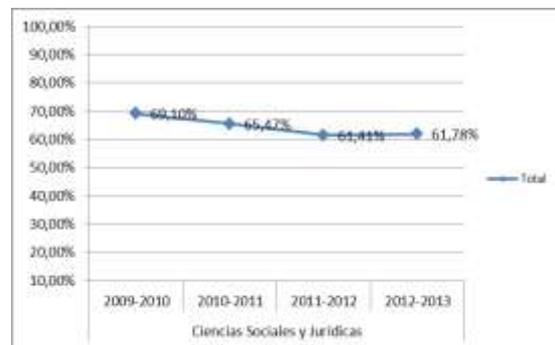


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

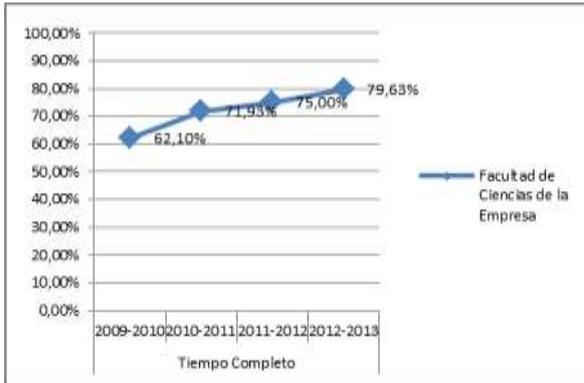


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

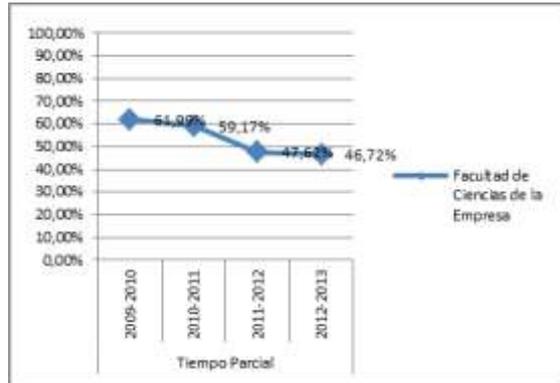
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

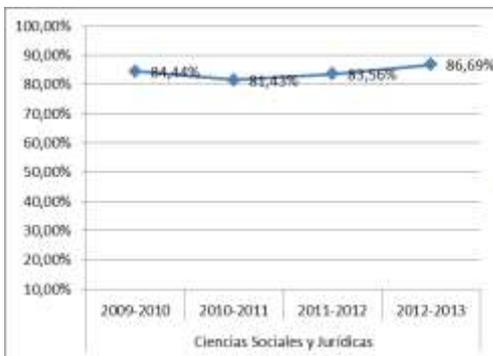


TASA DE ÉXITO TP

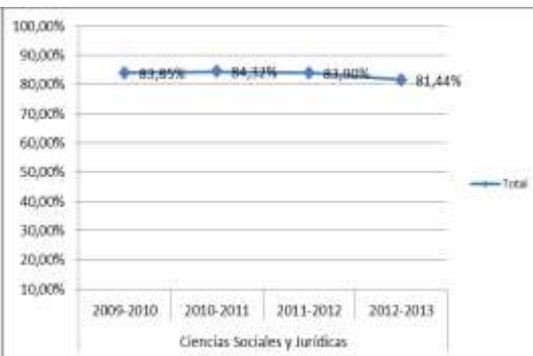


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

